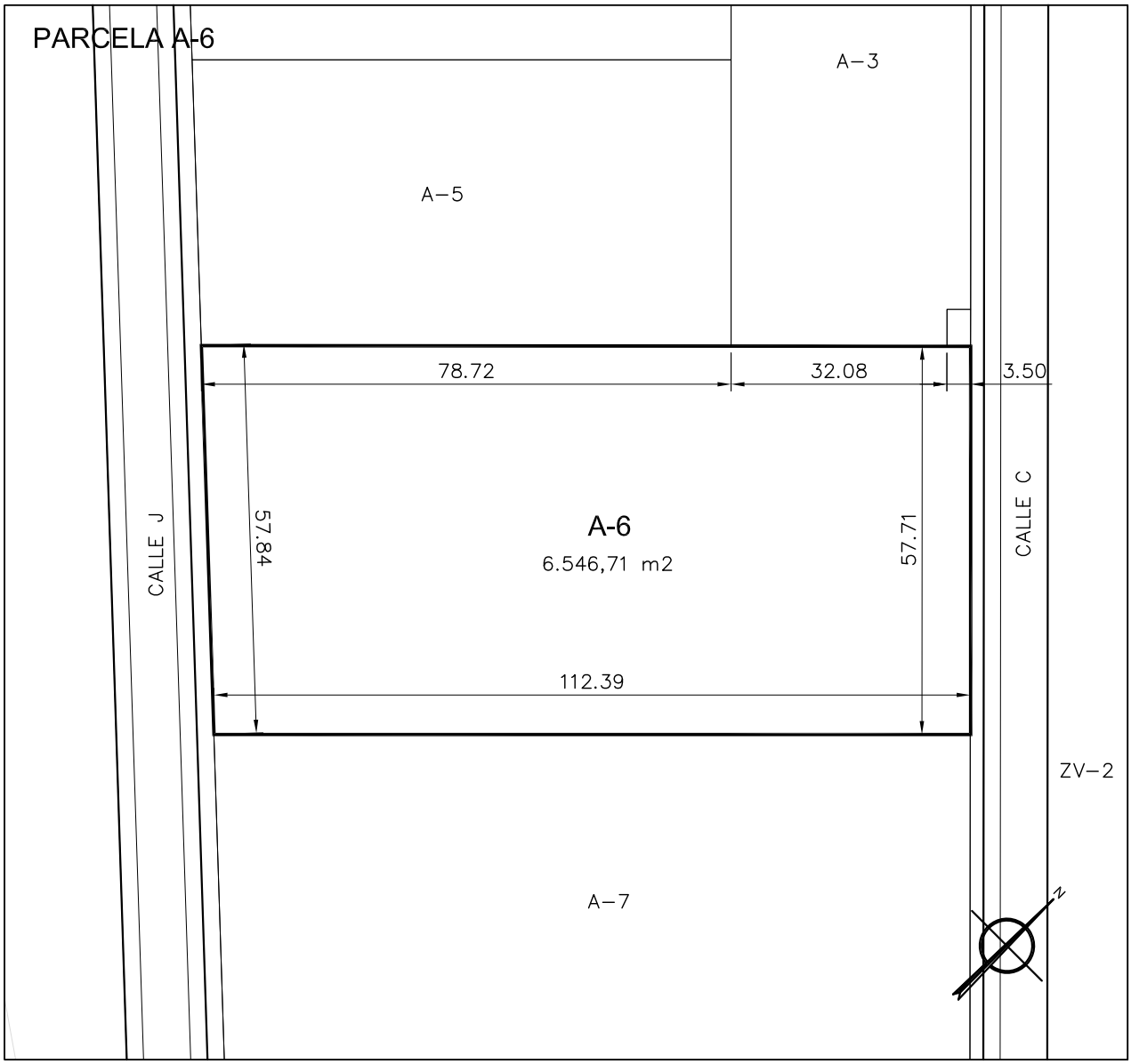

ESQUEMA

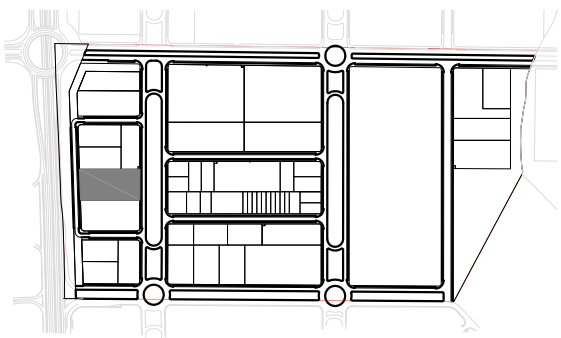

INDUSTRIA EXTENSIVA (IN-1)

Usos: El uso principal será el de industria almacen y serán usos compatibles los de industria taller y de elaboración, será uso complementario el de oficinas ligado al uso industrial, así como los permitidos en la ordenanza de terciario y comercial y tambien los de equipamiento comercial, en un 50% de la edificabilidad.

Tipo de Construccion: Edificación abierta y aislada. En conjuntos integrados se podrá hacer edificación pareada o adosada a lindero previo acuerdo con propietario colindante.

Condiciones de parcelación:
- –Parcela mínima: 2.500 m2
- –Frente mínimo: 20 m
- –Forma de la parcela: Que permita inscribir en su interior un circulo de 10m de diámetro.

Edificación en las parcelas:
- –Ocupación máxima: 63.956 %
- –Edificabilidad: 0,63956 m2/m2

Retranqueos:
- –A calle: 7,50 m.
- –A lindero: 4,00

Alturas:
- –Máxima: 12,00 m, salvo instalaciones necesarias para el proceso industrial.
- –Nº de plantas: Las que queden dentro de la altura máxima señalada, pero respentando en todo caso una altura mínima libre de planta de 3,50 m para uso industrial y de 2,60 m para oficina y comerial.

Composición de las parcelas: Deberán garantizarse los espacios para carga y descarga en el interior de las parcelas. Del mismo modo deberá garantizarse en el interior de la parcela 1 plaza y media de aparcamiento por cada 100 m2 edificables además de los espacios para carga y descarga en el interior de las parcelas.

Vallado Perimetral: Se realizará de acuerdo a las Ordenanzas Generales de Edificación.

Ajardinamiento: Las superficies no pavimentadas y libres de edificación se tratarán como espacios ajardinados.

Patios: Se realizará de acuerdo a las especificaciones del PGOU y Ordenanzas Generales.

Conjuntos Integrados: Se permite esta tipología de edificacion en conjuntos integrados siempre y cuando la superficie de la porción privativa no sea inferior a 150 m2. La reordenación de superficies y volúmnes construidos se definirá en el proyecto edificatorio, sin necesidad de tramitar Estudios de Detalle.